



Antonio Salas Carceller
Magistrado emérito del Tribunal Supremo



Un pacto anticonstitucional

El pacto suscrito entre representantes del PSOE y de Junts per Catalunya sería una simple anécdota si, como dicen algunos miembros del Gobierno en funciones, se limitara a configurar un marco de actuación entre dos partidos políticos. No es así, pese a que se quiera presentar como tal, pues constituye un convenio concebido para lograr unos votos que resultan imprescindibles para la investidura como presidente del gobierno de España del candidato del PSOE. En definitiva es un **acuerdo llamado a condicionar la gobernabilidad de España** y la estabilidad de la Legislatura durante los próximos cuatro años.

Se trata de un pacto contrario a la [Constitución Española](#) no sólo por su contenido, sino incluso por la simple consideración de la posición de las partes que en realidad lo suscriben. Un futuro Gobierno de España formado por el PSOE, junto con sus socios, hace desde este momento, y se compromete a hacer en el futuro, determinadas **concesiones a Cataluña**, a la que comienza pidiendo perdón por actuaciones ant ...